

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista en el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Caminos», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 27) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Caminos», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo último).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan Batenero García-Geraldo.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Jorge Agullo Bonnin.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Guillermo Fernández Cuartero y don Manuel Díaz del Río Jaudenes.

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Don Emilio Sicilia Ródenas.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Moral Martínez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don José María Herrero Marzal y don Fernando Oliveros Rives.

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Don Diego Martínez Boudes.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV, «Ferrocarriles», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XV, «Ferro-

carriles», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 3 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Manuel Avello Ugalde.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Ernesto la Porte Saens.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Ricardo Allué Chico y don Marcial Bustinduy Rodríguez.

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Don Manuel Díaz del Río Jaudenes.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Roa Rico.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación: Don Juan José Chico Garate.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Jaime Badillo Díez y don Amalio Hidalgo Fernández Cano.

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Don José Gascón y Marín Pérez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista en el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 3 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don José Antonio García Trevijano.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don José María Beascochea Ariceta.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Alejandro Hidalgo de Caviedes y don José María Picó Amador.

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid: Don Emilio Sicilia Ródenas.

Suplentes

Presidente: Don Rafael Entrena Cuesta.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: